

P 1953

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, **26 NOV. 2007**

VISTO: la solicitud formulada por el Sr. Ministro de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Mariano Arana para hacer uso de licencia ordinaria del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2007 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

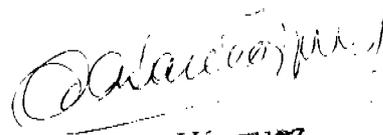
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Mariano Arana, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2007 inclusive.

2°.- Designase Ministro Interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del 28 de noviembre de 2007 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Arq. Jaime Igorra.

3°.- Comuníquese, etc.-


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

2007/02001/01155